

CÓRDOBA, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-

VISTO:

El llamado a convocatoria para la cobertura de horas universitarias vacantes del espacio curricular: “Técnica Instrumental y Vocal II y III - Violoncello”, carga horaria: 2 horas, de carácter contratada, de la Licenciatura en Interpretación Musical de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que del 02/09/2024 al 04/09/2024 se ha llevado a cabo la convocatoria mencionada precedentemente, conforme el procedimiento estipulado en las Resoluciones Rectorales Nos. 192/2018 y 36/2020 y dentro del plazo legal.

Que, vencido el plazo establecido para la inscripción de postulantes, no se registraron inscripciones ni se recibieron solicitudes para las horas universitarias convocadas.

Que, conforme a lo establecido en la normativa vigente, corresponde declarar desierto el proceso de convocatoria debido a la ausencia de postulaciones, garantizando así la transparencia y el adecuado cumplimiento de los procedimientos administrativos.

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

RESUELVE:

Artículo 1º: *DECLÁRESE* desierta la convocatoria abierta para cobertura de dos horas vacantes, de carácter contratada, correspondientes al espacio curricular: “Técnica Instrumental Y Vocal II y III - Violoncello”, carga horaria: 2 horas, de carácter contratada, de la Licenciatura En Interpretación Musical de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba, conforme los considerandos supra expuestos.

Artículo 2º: *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese y archívese. -

RESOLUCIÓN N° 0456.-



Dra. Viviana Fernández
Decana Normalizadora
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba